

IDENTIFICACION DE LA PLAZA

RESOLUCIÓN: Resolución Rectoral de 1 abril de 2025

Nº PLAZA: 0 0 4 2

CENTRO: E.T.S. DE INGENIERÍA AERONÁUTICA Y DEL ESPACIO

CATEGORÍA PLAZA: PROFESOR AYUDANTE DOCTOR

DEPARTAMENTO: MATERIALES Y PRODUCCIÓN AEROESPACIAL

AREA DE CONOCIMIENTO: CIENCIA DE LOS MATERIALES E INGENIERÍA METALÚRGICA

PERFIL: Química (GIA), Ciencia de los Materiales (GIA y GITA) y Combustibles y Lubricantes (GIA)

ACTA DE CONSTITUCIÓN

De acuerdo con la Normativa de aplicación, se constituye la Comisión de Selección de la plaza arriba referenciada en Madrid, a las 9:30 del 13 de junio de 2025 con la siguiente composición:

Presidente/a

D^a. Margarita González Prolongo

Categoría Docente

CU

VOCALES

D. Francisco Javier González Benito

CU

D^a. Dania Olmos Díaz

TU

D^a. Antonia Pajares Vicente

CU

SECRETARIO/A

D. Alejandro Baeza García

TU

De acuerdo con la Resolución Rectoral por la que se convoca la plaza, los tres vocales actúan en remoto, y el presidente y secretario actúan de forma presencial.

A continuación, la Comisión acuerda los criterios de valoración concretos de la plaza y se cuantifican los valores máximos de estos criterios, que respetan el baremo aprobado en Consejo de Gobierno de 27 de enero de 2005, desglosando el mismo para la plaza concreta que se trata. Estos criterios se recogen al final de la presente acta, como: "CRITERIOS DE VALORACIÓN CONSIDERADOS".

Se establece una puntuación mínima a superar por los aspirantes en cada una de sus partes: primera parte (Currículum y defensa) y segunda parte (exposición del tema), que se especifica en los criterios.

Inmediatamente después la Presidenta de la Comisión ordena al Secretario de la misma que se publique en el Tablón de anuncios y en la web de la Escuela, los criterios de valoración del concurso.

La Comisión acuerda:

- Convocar la prueba pública presencial los días 25 y 26 de junio de 2025 en el aula A027 del Edificio A de la E.T.S.I. Aeronáutica y del Espacio.

Se determina además que, de acuerdo con la Resolución de 25 de julio de 2024, de la Secretaría de Estado de Función Pública, por la que se publica el resultado del sorteo a que se refiere el Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración del Estado, el orden de actuación de los aspirantes en todas las pruebas selectivas en la Administración General del Estado que se convoquen desde el día siguiente a la publicación de esta Resolución, hasta la publicación del resultado del sorteo correspondiente al año 2025, se iniciará por aquellos cuyo primer apellido comience por la letra «V». Por tanto, el orden de actuación de los concursantes es el que a continuación se indica, así como fecha y hora:

- 1^{er} concursante:
CAÑAMERO MARTÍNEZ, Pedro Francisco
- 2^º concursante:
ESPINOSA CANO, Eva
- 3^{er} concursante:
ESTEVEZ AMADO, Manuel
- 4^º concursante:
HUERTA MADROÑAL, Miguel
- 5^º concursante:
MAYOL HORNERO, Beatriz
- 6^º concursante:
MUÑOZ PIÑA, Sandra
- 7^º concursante:
ORTIZ LIEBANA, Noemí

Se convoca a los/las concursantes 1^º a 4^º el día 25 de junio a las 9:00 en el lugar señalado.

Se convoca a los/las concursantes 5^º a 7^º el día 26 de junio a las 9:00 en el lugar señalado

La prueba consistirá en una exposición oral en un tiempo máximo de 60 minutos repartido de la siguiente manera: máximo de 15 minutos para presentar su currículum vitae, y máximo de 45 minutos para la exposición de una lección elegida por el candidato.

Ese día, los concursantes deben traer las presentaciones que vayan a utilizar en una memoria USB ("pen drive").

El día de la actuación los/las concursantes deberán aportar los justificantes de los méritos recogidos en su CV: horas de docencia, asistencia a congresos, proyectos de investigación, proyectos de innovación docentes...

Los/las concursantes podrán examinar el Curriculum Vitae presentado por los restantes concursantes el martes 24 de junio de 2025 de 10:00 a 13:00 en el Laboratorio de Química 2ª planta del Edificio A de la E.T.S.I. Aeronáutica y del Espacio. Previamente, antes de las 20:00 del lunes 23 de junio de 2025, los/las concursantes enviarán un correo al secretario de la comisión (alejandro.baeza@upm.es) para confirmar su asistencia a la revisión de los currícula.

CRITERIOS DE VALORACION CONSIDERADOS

a) CURRÍCULUM (VALORACIÓN SOBRE 100 PUNTOS)

FORMACIÓN: se valorará la formación académica y la formación complementaria en el área de conocimiento o afines al de la plaza convocada.

- FORMACION ACADEMICA: (Max 20 ptos)

- Título de grado, licenciatura: 4 ptos
- Título de máster: 3 ptos
- Título de Doctor: 6 ptos

Estas puntuaciones serán multiplicadas por 0,8 en titulaciones no relacionadas con el perfil de la plaza y por 0,5 para segundas titulaciones (grado, licenciatura máster o doctorado).

-Becas en periodo de formación doctoral: (máximo: 4 ptos)

- Becas competitivas nivel Nacional o Internacional 1 punto por año
- Becas propias de Universidad 0,5 puntos por año

-Punto adicional por cada uno de los méritos adicionales que se señalan en el documento de Baremo UPM 27 enero 2005.

- FORMACION COMPLEMENTARIA: (Max 15 ptos)

- Cursos de formación:
 - 0,5 ptos por cada 10 horas de formación en curso técnico (max 5 puntos)
 - 0,5 ptos cada 10 horas de formación para la docencia (max 5 puntos)
 - 0,25 ptos por asistencia a congreso (max 5 puntos)

- EXPERIENCIA DOCENTE: (Max 15 ptos)

- Docencia universitaria en las asignaturas del área de conocimiento de la plaza:
 - 1 pto por cada 15 horas de docencia reglada teórica
 - 1 pto por cada 30 horas de docencia reglada práctica-laboratorio
 - 1 pto por cada 30 horas de docencia en títulos propios universitarios
- Estas puntuaciones serán multiplicadas por 1,1 si la docencia es en las asignaturas correspondientes al perfil de la plaza.
- 0,5 ptos por práctica curricular tutorizada
 - 0,5 ptos cada TFG/TFM (dirección o codirección)
 - 0,25 ptos por participación en proyecto de Innovación docente de la Universidad
 - 1 pto por participación en proyecto de innovación docente en convocatoria externa competitiva.
 - Evaluación docente de Estudiantes (máximo 0.5 puntos)

- EXPERIENCIA INVESTIGADORA: (Max 15 ptos)

Se valora actividad investigadora realizada en proyectos de investigación y contratos de investigación:

- 2 ptos por cada año de participación en proyecto o contrato de investigación competitivo.
 - 1 pto por cada año de participación en proyecto o contrato de investigación no competitivo.
 - 1 pto por cada año de participación en proyecto de transferencia de conocimiento.
- Estas puntuaciones se multiplicarán por 1,2 en el caso de que el candidato haya sido IP del proyecto, o que se trate de un proyecto internacional.
- 5 ptos por tesis dirigida y 3 por tesis codirigida.

- EXPERIENCIA PROFESIONAL: (Max 10 ptos)

Se valoran actividades no docentes, ni de investigación realizadas en empresas, universidades, instituciones y organismos en el ejercicio libre de la profesión, relacionada con el ámbito del área de conocimiento de la plaza:

Hasta 1 pto por año de actividad en empresas teniendo en cuenta el tipo de actividad y el cargo desempeñado.

- PRODUCCION ACADEMICA Y CIENTIFICA Y SU DIFUSIÓN: (Max 15 ptos)

1,5 ptos por publicación en revistas indexadas JCR (Q1 y Q2)

1 pto por publicación en revistas indexadas JCR (Q3 y Q4)

0,5 ptos por publicación en revistas indexadas en otros índices de referencia

0,3 ptos por publicación en revistas o actas de congresos con ISBN

1 pto por cada capítulo de libro.

0,3 ptos por ponencias a congresos cuya aceptación requiera un proceso de selección en congresos internacionales

0,25 ptos por ponencias a congresos cuya aceptación requiera un proceso de selección en congresos nacionales.

Estas puntuaciones serán multiplicadas por 1,1 si el/la concursante figura como primer autor o autor de correspondencia.

3 ptos por Patente en explotación. 0,5 ptos por patente no en explotación.

- OTROS MERITOS: (Max 10 puntos)

Se valoran aquellos méritos relacionados con la gestión, la movilidad y la participación en otras actividades relacionada con el área de la plaza:

Méritos de gestión académica: se valorarán de forma específica los méritos (máx. 4 puntos)

- Órganos de representación: 0,3 ptos por año.

- Organización de congresos: 0,4 ptos por cada congreso.

Movilidad: participación en instituciones dedicadas a la docencia e investigación:

- Movilidad predoctoral: 1 pto por cada 3 meses de estancia.

- Movilidad postdoctoral: 1,5 ptos por cada 4 meses de estancia

Estas puntuaciones serán multiplicadas por 1,3 si la estancia se realiza en un centro internacional de prestigio.

- Premios: se valorarán de forma específica los premios asociados a la actividad científica, docente y de gestión (max. 4 ptos).

- Actividades de divulgación científica: 0,5 ptos por actividad (max. 4 ptos)

- Impartición de seminarios de formación científico técnica (max. 4 ptos)

- Otros méritos a considerar.

Puntuación mínima requerida para superar esta parte: 60 puntos sobre 100.

b) EXPOSICIÓN DOCENTE (VALORACIÓN HASTA UN MÁXIMO DE 50 PUNTOS).

CRITERIOS:

- Contenido y adecuación de la lección al perfil de la plaza: 15 ptos máximo

- Claridad en la explicación: 15 ptos máximo

- Adaptación al tiempo disponible: 5 ptos máximo

- Respuesta a las dudas y cuestiones de la comisión: 15 ptos máximo

Puntuación mínima requerida para superar esta parte: 30 puntos sobre 50.



De acuerdo con lo establecido por la LOSU y en base a la negociación colectiva, en su caso, porcentaje de incremento en la puntuación (entre 5 y 15 %) para acreditados a la figura de Profesor Ayudante Doctor, se tomará: 5 %

Puntuación mínima global requerida: **90 puntos sobre 150.**

Concluida la reunión, se levanta la sesión siendo las 11 horas 20 min del día 13 de junio de 2025.

La Presidenta

El Secretario

Fdo: D^a Margarita González Prolongo

Fdo: D. Alejandro Baeza García

El Vocal 1

La Vocal 2

La Vocal 3

Fdo:
D. Francisco Javier González
Benito

Fdo: D^a. Dania Olmos Díaz

Fdo: D^a. Antonia Pajares Vicente